



## RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA POR LA QUE SE MODIFICAN LOS VOCALES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE AYUDAS AL TEATRO Y AL CIRCO CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2021

El apartado undécimo de la Resolución de 26 de abril de 2021 (BOE núm. 106, de 4 de mayo), del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas al sector del teatro y del circo correspondientes al año 2021 establece que un máximo de siete vocales de la Comisión de Teatro serán designados por Resolución de la Dirección General del INAEM, todos ellos expertos independientes de reconocido prestigio en el ámbito teatral y representativos de los distintos géneros y subsectores del teatro.

Mediante Resolución de 3 de septiembre de 2021 del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música se procedió a designar a los vocales tanto de la Comisión de Teatro como de la Comisión de Circo.

Ante la imposibilidad de asistencia de D<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez de la Cruz de asistir a las reuniones de la Comisión de valoración de teatro, se procede a su sustitución por D<sup>a</sup> Marta Monfort Ayestaran.

Lo que se hace público conforme al apartado b) del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INAEM  
Amaya de Miguel Toral